

Bienes que se reseñan:

—Un armario de almacén; una estantería metálica; una mesa de oficina de madera; un armario de oficina de madera; dos calculadoras “Casio”; una mesa de complementos; dos vitrinas tiendas; cuatro sillones de oficina; una silla giratoria; una máquina registradora “Ricma”; un ordenador “Compaq”; pantalla de 14 pulgadas e impresora.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 10.616

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Sociedad Económica Mixta Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

Domicilio: Zaragoza (Manuel Lasala, 36).

Referencia: AT 46/2010.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza.

Potencia y tensiones: 2 (2 Y 1.000 + 160) + (3 Y 1.000 + 2 Y 800) kVA de 10/0,380/0,220 kV.

Acometida: Dos líneas eléctricas subterráneas, trifásicas, una simple y otra doble circuito, a 10 kV, de 82 y 662 metros de longitud, respectivamente, y línea subterránea de interconexión entre CC.TT. de 9.900 metros.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la línea 1 del tranvía.

Presupuesto: 1.539.023,70 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 21 de junio de 2010. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ABANTO

Núm. 10.302

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22 de junio de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Abanto a 29 de junio de 2010. — La alcaldesa, María de los Angeles Sebastián Peiró.

ALBERITE DE SAN JUAN

Núm. 10.320

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Alberite de San Juan, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2010, acordó la aprobación provisional del establecimiento y la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales municipales:

—Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la expedición de documentos administrativos (establecimiento).

—Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de piscinas (establecimiento).

—Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado (establecimiento).

—Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos (modificación).

—Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche (modificación).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alberite de San Juan, 26 de mayo de 2010. — El alcalde, Alberto Lete Vela.

ARANDA DE MONCAYO

Núm. 10.315

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 22 de abril de 2010, por el que se aprobó inicialmente el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2010 (BOPZ núm. 104, de fecha 11 de mayo de 2010), ha quedado definitivamente aprobado aquél, de acuerdo con el siguiente resumen:

Presupuesto 2010

Estado de gastos

- A) Operaciones corrientes:
2. Gastos de personal, 50.000.
 3. Gastos en bienes corrientes y servicios, 76.775.
 4. Gastos financieros, 3.200.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 103.484,61.
 7. Transferencias de capital, 150.
 9. Pasivos financieros, 11.804,73.
- Total del estado de gastos, 245.414,34 euros.

Estado de ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 28.015.
 3. Tasas y otros ingresos, 70.133,20.
 4. Transferencias corrientes, 49.600.
 5. Ingresos patrimoniales, 16.644.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 81.022,14.
- Total del estado de ingresos, 245.414,34 euros.

Asimismo se ha aprobado la siguiente plantilla de personal:

PERSONAL FUNCIONARIO:

—Una plaza de Secretaría-Intervención, escala de habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, en agrupación con los municipios de Aranda de Moncayo y Oseja.

PERSONAL LABORAL FIJO:

- Una plaza de operario de servicios múltiples.
- Una plaza de limpiadora.

PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- Dos plazas de encargado de portería y mantenimiento de la piscina municipal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aranda de Moncayo a 24 de junio de 2010. — La alcaldesa, María Rosario Cabrera Ruiz.

AZUARA

Núm. 10.399

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2009, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Azuara a 23 de junio de 2010. — El alcalde-presidente, Joaquín Alconchel Fleta.

BIOTA

Núm. 10.612

Por resolución de Alcaldía núm. 114/2010, de fecha 28 de junio de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato administrativo especial para la contratación de la explotación del bar-cafetería del Centro Recreativo Cultural “El Ramblar”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo se procede a la siguiente rectificación de errores materiales en el anuncio de adjudicación provisional del contrato publicado en el BOPZ núm. 140, de fecha 22 de junio, y el perfil de contratante del órgano de contratación con fecha 15 de junio. Así, donde dice: “5.a) Fecha: 14 de abril de 2010”, debe decir: “5.a) Fecha: 14 de junio de 2010”.

Resumen de la adjudicación:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Biota.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: CAE 7/2010.